



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 28 de junio de 2019 y de acuerdo a lo señalado en el numeral 5 del Art. 171 del CPACA, se;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en Despacho Nro. 03 de este Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. FABIO IVAN AFANADOR GARCIA, se adelanta proceso de VALIDEZ DEL ACUERDO MUNICIPAL Nro. 07 de 9 de abril de 2019, POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019. Radicada con el número 2019-00327-00, instaurada por EL DEPARTAMENTO DE BOYACA contra el MUNICIPIO DE MOTAVITA.

Tunja, 05 de julio de dos mil diecinueve (2019).-


CLAUDIA LUCIA RINCON ARANAGO
SECRETARIA